

---

## **BOLETÍN INFORMATIVO\***

---

### **CONSULTA PÚBLICA**

#### **MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA SALUD**

En la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela signada con el número 40.672 de fecha 01 de junio de 2015, fue publicado por el Ministerio del Poder Popular para la Salud, varias resoluciones de apertura del procedimiento de consulta pública en relación a los siguientes proyectos:

- 1) Resolución número 227 de fecha 26 de mayo de 2015, inicio del procedimiento de consulta pública del proyecto de “Requisitos de buenas prácticas para la organización y funcionamiento de los bancos de leche humana y centros de recolección de leche humana”.
- 2) Resolución número 228 de fecha 26 de mayo de 2015, inicio del procedimiento de consulta pública del proyecto de “Farmacopea Mercosur: Apariencia de la Solución”.
- 3) Resolución número 229 de fecha 26 de mayo de 2015, inicio del procedimiento de consulta pública del proyecto de “Farmacopea Mercosur: Cromatografía.
- 4) Resolución número 230 de fecha 26 de mayo de 2015, inicio del procedimiento de consulta pública del proyecto de “Farmacopea Mercosur: Determinación de Aflatoxinas”.
- 5) Resolución número 231 de fecha 26 de mayo de 2015, inicio del procedimiento de consulta pública del proyecto de “Guía para la adaptación de Guías de Práctica Clínica”.
- 6) Resolución número 232 de fecha 26 de mayo de 2015, inicio del procedimiento de consulta pública del proyecto de “Farmacopea Mercosur: Espectrofotometría ultravioleta y visible”.
- 7) Resolución número 233 de fecha 26 de mayo de 2015, inicio del procedimiento de consulta pública del proyecto de “Farmacopea Mercosur: Identificación Cloruros”.
- 8) Resolución número 234 de fecha 26 de mayo de 2015, inicio del procedimiento de consulta pública del proyecto de “Farmacopea Mercosur: Límite de N, N. Dimetilnilina”.
- 9) Resolución número 235 de fecha 26 de mayo de 2015, inicio del procedimiento de consulta pública del proyecto de “Farmacopea Mercosur: Límites de Metales Pesados”.
- 10) Resolución número 236 de fecha 26 de mayo de 2015, inicio del procedimiento de consulta pública del proyecto de “Farmacopea Mercosur: Preparaciones Radiofarmacéuticas”.

- 11) Resolución número 237 de fecha 26 de mayo de 2015, inicio del procedimiento de consulta pública del proyecto de “Farmacopea Mercosur: Solvencias Residuales”.
- 12) Resolución número 238 de fecha 26 de mayo de 2015, inicio del procedimiento de consulta pública del proyecto de “Vacuna de Fiebre Amarilla Atenuada”.
- 13) Resolución número 239 de fecha 26 de mayo de 2015, inicio del procedimiento de consulta pública del proyecto de “Reglamentos Técnico Mercosur para Productos Domisanitarios a base de hipocloritos aditivados (derogación de la Res. GMC N° 57/98)”.
- 14) Resolución número 240 de fecha 26 de mayo de 2015, inicio del procedimiento de consulta pública del proyecto de “Farmacopea Mercosur: Determinación de Formaldehído Residual”.

Los parámetros son los siguientes:

- A) El texto del proyecto de resolución será publicado en el portal web del Ministerio del Poder Popular para la Salud, [www.mpps.gov.ve](http://www.mpps.gov.ve) a los fines de su conocimiento para todos los que deseen participar en el proceso de consulta.
- B) Los informes de las opiniones y sugerencias deberán ser enviados por escrito a la siguiente dirección: Ministerio del Poder Popular para la Salud, Oficina de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales, ubicada en el Centro Simón Bolívar, Edificio Sur, Portal Municipal, Piso 9, Oficina 912, El Silencio, Caracas, Venezuela, Código Postal 1010 o a través del correo electrónico: [cnmsvzla@mpps.gov.ve](mailto:cnmsvzla@mpps.gov.ve).
- C) El proceso de consulta pública se extenderá por un lapso de cuarenta (40) días hábiles contados a partir de la publicación de la resolución en la Gaceta Oficial, tiempo en el cual los interesados presentarán las observaciones, comentarios y sugerencias que estimen convenientes respecto al articulado propuesto.

Una vez finalizado el plazo establecido, la oficina de cooperación técnica y relaciones internacionales, articulará si lo considera necesario con aquellos actores, movimientos sociales, organismos e instituciones vinculadas al tema que notificaron sus aportes y sugerencias, para que designen voceros con miras a consolidar el texto final.

Las resoluciones entraron en vigencia con su publicación en la Gaceta Oficial.

01 de junio de 2015

---

*\*El presente boletín fue preparado y divulgado por ZAIBERT & ASOCIADOS. Su propósito es difundir información de interés general en materia jurídica. El contenido de este informe no puede ser interpretado como una recomendación o asesoría para algún caso específico. Se recomienda consultar especialistas en la materia para la aplicación de su contenido. Quedan expresamente reservados todos los derechos.*